

ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE CONSEJO DE GOBIERNO

Sesión 21 de diciembre de 2020



Universidad de Valladolid



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Profesorado

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, acordó conceder los Distintivos de la Universidad de Valladolid, según consta en el anexo adjunto.

Vº Bº
La Presidenta de la Comisión,
Fdo.: M^a Teresa Parra Santos

La Secretaria General,
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	Rf jX4DukZUr+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:00	
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:21	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=Rf jX4DukZUr+7eLSg6rXvQ==			

LISTADO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD (PDI Y PAS) SUSCEPTIBLES DE SER DISTINGUIDOS CON

Insignia de Plata Universidad Valladolid

Personal de Administración y Servicios

Apellidos y Nombre	Departamento/Unidad
BELTRAN CUESTA, MARIANO	DECANATO F ED Y TS
BLANCO CORTIÑAS, JOSE MANUEL	DIRECCION STIC
CALVO SIMAL, CONCEPCION	SERVICIOS JURIDICOS- SCR GRAL
FIZ MARTIN, MARIA FABIOLA	JEFATURA SV APOYO A LA INVESTIGACION
GONZALEZ GUTIERREZ, ADRIANA	DP MATEMATICA APLICADA-EII
GUERRA ARAGON, JOSE IGNACIO	DECANATO F MED
MARTINEZ MARTINEZ, ALFONSO	DIRECCION ES IN IFAB
MULERO RUBIO, SALVADOR	SUBUNIDAD CONSEJO SOCIAL
MUÑOZ MONEDERO, MARIA SALUD	SECRETARIA ADMTVA ES ING INF
NOGUEIRA FERNANDEZ, ANA PILAR	DP URBANISMO Y REPR ARQ/INST URB-ETS ARQ
OJEDA CALDERON, RAFAEL	TALLER DE FONTANERIA Y CALEFAC SV MANT
PALOMO COBOS, ANA MARIA	CONSERJERIA ES ING IND
PEREZ VICENTE, RAUL	CONSERJERIA ES ING IND
RODRIGUEZ PAREDES, ISABEL	REGISTRO

Personal Docente e Investigador

Apellidos y Nombre	Departamento/Unidad
ABRIL DOMINGO, EVARISTO JOSE	Teoría de la Señal y Com. e Ing. Telem
ACUÑA RELLO, LUIS	Ingeniería Agrícola y Forestal
AGUIRRE RINCON, MARIA SOTERRAÑA	Did.Expresión Musical, Plast.y Corporal
ALEIXANDRE MENDIZABAL, GUILLERMO	Economía Aplicada
ALEJOS DUCAL, OSCAR	Electricidad y Electrónica
ALVAREZ SANCHEZ, JUAN JOSE	Informática (ATC, CCIA, LSI)
ANGUITA MARTINEZ, MARIA DEL ROCIO	Pedagogía
ARCO MONTERO, JOSE MARIA DEL	Ciencias Agroforestales
ARRIBAS CUBERO, HIGINIO FRANCISCO	Did.Expresión Musical, Plast.y Corporal
ASENSIO PEREZ, JUAN IGNACIO	Teoría de la Señal y Com. e Ing. Telem
BARBERO GONZALEZ, JOSE IGNACIO	Did.Expresión Musical, Plast.y Corporal
BLANCO RODRIGUEZ, SUSANA	Química Física y Química Inorgánica
CALDERON QUINDOS, MARIA TERESA	Filología Inglesa
CAVIA NAYA, MARIA VICTORIA	Did.Expresión Musical, Plast.y Corporal

Código Seguro De Verificación:	Rf jX4DukZUr+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:00	
Observaciones	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:21	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=Rf jX4DukZUr+7eLSg6rXvQ==		Página	

LISTADO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD (PDI Y PAS) SUSCEPTIBLES DE SER DISTINGUIDOS CON

Insignia de Plata Universidad Valladolid

Personal Docente e Investigador

Apellidos y Nombre	Departamento/Unidad
CHAMORRO CAMAZON, CESAR RUBEN	Ing. Energética y Fluidomecánica
COCA MENDEZ, BEATRIZ	Filología Francesa y Alemana
CORTON DE LAS HERAS, MARIA DE LA O	Did.Expresión Musical, Plast.y Corporal
DIEZ CASERO, JULIO JAVIER	Prod.Vegetal y Rec.Forestales
DIEZ HERNANDEZ, JUAN MANUEL	Ingeniería Agrícola y Forestal
DOMINGUEZ CASAS, RAFAEL MARCOS	Historia del Arte
ESTAVILLO MORANTE, MARIA DEL CARMEN	Did.Expresión Musical, Plast.y Corporal
GARCIA GARROSA, AMELIA	Matemática Aplicada
GARCIA OLEA, LAURA	Filología Francesa y Alemana
GARRAN ANTOLINEZ, MARIA LUZ	Didáctica Lengua y Literatura
GOMEZ CUBILLO, FERNANDO MARIA	Álgebra, Análisis Mat., Geometría y Top.
GOMEZ DEL VALLE, MARIA LOURDES	Economía Aplicada
GOMEZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	Sociología y Trabajo Social
GONZALEZ MARTINEZ, ANA BELEN	Matemática Aplicada
GONZALEZ MIGUEL, MARIA DE LOS ANGELES	Filología Francesa y Alemana
GRANDE GONZALEZ, MARIA DEL PILAR	Informática (ATC, CCIA, LSI)
GUTIERREZ CARDEÑOSA, SANTIAGO	Did.Expresión Musical, Plast.y Corporal
GUTIERREZ TAPIAS, MARIANO	Pedagogía
HERNANDEZ LAZARO, ANGEL	Ciencias Agroforestales
HERNANDEZ MARTIN, MARIA AZUCENA	Did.Expresión Musical, Plast.y Corporal
HERRERAS CANTALAPIEDRA, JOSE MARIA	Cirugía,Oftalmolog.Otorrin. y Fisioterap
INGLADA GALIANA, MARIA ELENA	Economía Financiera y Contabilidad
JIMENEZ SEVILLA, JUAN JOSE	Química Analítica
JOSA FOMBELLIDA, RICARDO	Estadística e Inv. Operativa
MARTIN JIMENEZ, ALFONSO	Literat.Española. y Tª Liter. y Lit.Comp
MENDEZ CENDON, BEATRIZ	Filología Inglesa
MENESES PONCIO, LUIS CARLOS	Economía Aplicada
MONTERO ZOCCOLA, MARIA TERESA	Bioquim.y Biolog. Molec. y Fisiología
MORENO MINGUEZ, ALMUDENA	Sociología y Trabajo Social
MOYA DE LA TORRE, EDUARDO JULIO	Ingeniería de Sistemas y Automática
PEREZ GARCIA, MARIA TERESA	Bioquim.y Biolog. Molec. y Fisiología

Código Seguro De Verificación:	Rf jX4DukZUr+7eLSg6rXvQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:00	
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:21	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=Rf jX4DukZUr+7eLSg6rXvQ==			



LISTADO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD (PDI Y PAS) SUSCEPTIBLES DE SER DISTINGUIDOS CON

Insignia de Plata Universidad Valladolid

Personal Docente e Investigador

Apellidos y Nombre	Departamento/Unidad
PULIDO JUNQUERA, JOSE BELARMINO	Informática (ATC, CCIA, LSI)
RODRIGUEZ GUERRERO-STRACHAN, SANTIAGO	Filología Inglesa
SAN JUAN BLANCO, MANUEL	Cª Mat. e IM, Exp.GI, ICG y F, IM e IPF
SANCHEZ MAYORAL, PABLO FEDERICO	Org. Empr. y Com. e Inv. Mercados
SANZ GONZALEZ, NURIA	Didáctica Lengua y Literatura
SERRANO ARGÜELLO, NOEMI	Dcho.Mercantil, Trab. e Intern. Privado
SIERRA DE GRADO, MARIA DEL ROSARIO	Prod.Vegetal y Rec.Forestales
TERRON BARBOSA, LOURDES ANGELES	Filología Francesa y Alemana
TORREGO EGIDO, LUIS MARIANO	Pedagogía
VALLES DEL POZO, MARIA JOSE	Did.Expresión Musical, Plast.y Corporal
VASALLO TORANZO, LUIS	Historia del Arte
VELASCO GOMEZ, ELOY	Ing. Energética y Fluidomecánica
VICENTE HERNANDEZ, EVA	Economía Aplicada

Total : 72

Código Seguro De Verificación:	Rf jX4DukZUr+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:00	
Observaciones	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:21	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=Rf jX4DukZUr+7eLSg6rXvQ==		Página	

LISTADO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD (PDI Y PAS) SUSCEPTIBLES DE SER DISTINGUIDOS CON

Placa de la Universidad de Valladolid

Personal Docente e Investigador

Apellidos y Nombre	Departamento/Unidad
ALVAREZ GARROTE, SANTIAGO	C ^a Mat. e IM, Exp.GI, ICG y F, IM e IPF
ANTOLIN GIRALDO, GREGORIO	Ing. Química y Tecnol. Medio Amb.
BACHILLER MARTINEZ, JESUS MARIA	Geografía
BAÑEZ SANZ, JOSE MANUEL	Química Orgánica
BARBA ESCRIBA, LOURDES BEGOÑA	Estadística e Inv. Operativa
BLANCO MARTIN, MARIA FRANCISCA	Matemática Aplicada
BLASCO SOTO, MARIA DEL CARMEN	Dcho.Constitucional, Proc.y Ecle Estado
CALVO BLEYE, LUIS ANTONIO	Química Orgánica
CAÑO SANCHEZ, JUAN CARLOS	Const.Arq.Ing.T y Mec.M.C.T.E.
CASANOVA ROQUE, CARLOS	Física Aplicada
CASTRILLEJO HERNANDEZ, MARIA YOLANDA	Química Analítica
CELADA CAMINERO, JESUS	Prod.Vegetal y Rec.Forestales
CORTEJOSO HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	Ped.,Inm.,Obs.y Gin.,Nut.B.,Psq.,H ^a C ^a
CRUZ LOPEZ, ELISA MARIA DE LA	Org. Empr. y Com. e Inv. Mercados
DOMINGUEZ LOBATON, MARIA DEL CARMEN	Bioquim.y Biolog. Molec. y Fisiología
ESPINILLA HERRARTE, MARIA LOURDES	Filosofía(F,LyFC,TeHE,FM,EyTA)
FEIJO MUÑOZ, JESUS	Const.Arq.Ing.T y Mec.M.C.T.E.
FERNANDEZ LECHON, RAMON	Economía Aplicada
GARCIA SANCHO MARTIN, FRANCISCO JAVIER	Bioquim.y Biolog. Molec. y Fisiología
GARCIA ZUMEL, MANUEL ANGEL	Prod.Vegetal y Rec.Forestales
GARRIDO LAURNAGA, FERMIN ANTONIO	Prod.Vegetal y Rec.Forestales
GONZALEZ MARTINEZ, ROSA MARIA	H ^a Mod.Cont.y A.,Periodismo y C.A y Pub.
GUTIERREZ TAPIAS, MARIANO	Pedagogía
HERNANDO MORENO, JOSE LUIS	Pedagogía
HERRERO MORENO, MARIA GEMMA	Lengua Española
HUSSEIN ISSA JRAB, MOHD	Economía Financiera y Contabilidad
LOPEZ CARCELEN, MARIA OLGA	Ciencias Agroforestales
LOPEZ LARA MARTIN, FRANCISCO	Anatomía y Radiología
MAMBRILLA RIVERA, VICENTE	Dcho.Mercantil, Trab. e Intern. Privado
MARTIN BRAVO, MARIA ANGELES	Física Aplicada
MARTIN REQUERO, MARIA ISABEL	H ^a Mod.Cont.y A.,Periodismo y C.A y Pub.

Código Seguro De Verificación:	Rf jX4DukZUr+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:00
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:21
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=Rf jX4DukZUr+7eLSg6rXvQ==		



LISTADO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD (PDI Y PAS) SUSCEPTIBLES DE SER DISTINGUIDOS CON

Placa de la Universidad de Valladolid

Personal Docente e Investigador

Apellidos y Nombre	Departamento/Unidad
MATA PEREZ, SALVADOR	Tª. Arq. y Proyectos Arquitectónicos
MERCHAN FERNANDEZ, ALFONSO CARLOS	Dcho. Penal e Hª y Teoría Dcho
MILLA DE MARCO, MARIA DE LAS MERCEDES	Economía Financiera y Contabilidad
MOYANO GARDINI, AMELIA RUT	Didac. CC. Experi., CC. Soc., y Matemát.
MULAS FERNANDEZ, RAFAEL	Ciencias Agroforestales
PASCUAL ALLEN, MARIA DEL CARMEN	Dcho. Mercantil, Trab. e Intern. Privado
PATIÑO MOLINA, MARIA DEL ROSARIO	Química Orgánica
PEÑA ECHEVERRIA, FRANCISCO JAVIER	Filosofía (F, LyFC, TeHE, FM, EyTA)
PEREZ DOMINGUEZ, CARLOS AURELIANO	Fund. Anál. Econ., Hª e Inst. Económicas
PRADA MORAGA, CESAR DE	Ingeniería de Sistemas y Automática
RAMOS ALONSO, LUIS OSCAR	Org. Empr. y Com. e Inv. Mercados
REPISO ORTEGA, FERNANDO	Economía Aplicada
RIO MAYOR, MARIA JESUS DEL	Biol. Celular, Histología y Farmacología
RODRIGUEZ GARCIA, FELIX JOAQUIN	Química Analítica
RODRIGUEZ OVEJERO, QUIRINO	Cª Mat. e IM, Exp. GI, ICG y F, IM e IPF
RODRIGUEZ SANZ, JOSE	Ingeniería Eléctrica
ROJO GIMENEZ, MARIA BLANCA DEL CARMEN	Ingeniería Eléctrica
ROMERO CARNICERO, FERNANDO	Preh. Arq. Antr. S. y CC. y T. Hi
RUEDA ESTRADA, JOSE DANIEL	Sociología y Trabajo Social
RUEDA RIEU, JUAN MANUEL	Cª Mat. e IM, Exp. GI, ICG y F, IM e IPF
RUIZ GOMEZ, MARIA DEL CARMEN	Enfermería
SAN MILLAN MARTIN, MIGUEL ANGEL	Economía Financiera y Contabilidad
SANCHEZ GARCIA, ANA MARIA DE LOS ANGELES	Bioquim. y Biolog. Molec. y Fisiología
SANCHEZ RIVERA, JOSE IGNACIO	Física Aplicada
SANTAMARIA MOLINERO, MARIA CARMEN	Filología Inglesa
SOLOVERA SAN JUAN, MARIA ESTHER	Historia Antigua y Medieval
SUAREZ SANCHEZ, RAQUEL	Cª Mat. e IM, Exp. GI, ICG y F, IM e IPF
VIAÑA CABALLERO, JOSE LUIS	Enfermería
VICENTE MAROTO, MARÍA ISABEL	Física Aplicada
VILLAR SORDO, VALENTIN DEL	Medicina, Dermatología y Toxicología

Total : 61

2

Código Seguro De Verificación:	Rf jX4DukZUr+7eLSg6rXvQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:00	
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:21	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=Rf jX4DukZUr+7eLSg6rXvQ==			





Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Directora de la Escuela de Doctorado

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2019/2020):

- D.^a Daira Pinto Prieto (Máster en Lógica y Filosofía de la Ciencia)
- D. Daniel Martín Gómez (Máster en Física)
- D.^a Diana Pérez San José (Máster en Investigación Biomédica)
- D. Andrés Mena García (Máster en Investigación en Administración y Economía de la Empresa)
- D.^a Cristina Valencia Sardonís (Máster en Investigación en Ciencias de la Visión)
- D. Jorge Ferreira Barrocal (Máster en Literatura Española y Estudios Literarios en relación con las Artes)
- D. Alfonso González Gil (Máster en Nanociencia y Nanotecnología Molecular)
- D.^a Sandra Rico Martínez (Máster en Química Sintética e Industrial)
- D.^a Lucía Sanz Valdivieso (Máster en Profesor de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas)

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,

Fdo.: M^a Teresa Parra Santos

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	f9S8305KxDhWcc1MRJW1gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:21	
Observaciones	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:40	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=f9S8305KxDhWcc1MRJW1gw==		Página	



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Decana de la Facultad de Educación de Palencia

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2019/2020):

- D. Julián Caballero Román (Grado en Educación Primaria)
- D.ª Silvia Cavia Fraile (Grado en Educación Infantil)
- D.ª Henar Gómez Diago (Grado en Educación Social)

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,

Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	ZT3UNwqVH3Msbpp61ONoGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:08
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=ZT3UNwqVH3Msbpp61ONoGg==		





Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2019/2020):

- D.^a Laura Juárez Rodríguez (Grado en Administración y Dirección de Empresas)
- D. Aleksandar Vesilenov Terziev (Grado en Derecho)
- D.^a Lydia García Vaquero (Grado en Publicidad y Relaciones Públicas)
- D.^a Marta Arribas Sanz (Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos)
- D. Mario Civantos Martín (Grado en Turismo)
- D. Raúl Valentín de la Rosa (Máster en Mediación y Resolución de Conflictos)
- D. Charles Eleoterio Gama (Máster en Comunicación con Fines Sociales: Estrategias y Campañas)

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,
Fdo.: M^a Teresa Parra Santos

La Secretaria General,
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	PhvGTSiY3P8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:01	
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:23	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=PhvGTSiY3P8fdvBFC9TFQ==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Decano de la Facultad de Educación de Segovia

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2019/2020):

- D.^a Lucía Benito Hernando (Grado en Educación Infantil)
- D. Manuel Cañas Encinas (Grado en Educación Primaria)
- D.^a Carla Fernández Garcimartín (Máster en Investigación en Ciencias Sociales. Educación, Comunicación Audiovisual, Economía y Empresa)

Vº Bº
La Presidenta de la Comisión,
Fdo.: M^a Teresa Parra Santos

La Secretaria General,
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	jdk1GLqve+4LcvdNrV9LozQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:23	
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:42	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=jdk1GLqve+4LcvdNrV9LozQ==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Directora de la Escuela de Ingeniería Informática de Segovia

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, acordó conceder el Premio Extraordinario Fin de Carrera (curso 2019/2020) a D. David Montalvo García (Grado en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones).

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión

Fdo.: M^a Teresa Parra Santos

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	kzIufTGbkGSOCinfFy7GoQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:24	
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:44	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=kzIufTGbkGSOCinfFy7GoQ==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, acordó conceder el Premio Extraordinario Fin de Carrera (curso 2019/2020) a D.ª Esmeralda Herrero del Río (Grado en Enfermería).

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión

Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	bBiRj596I8JtAmvZJGW8Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:16	
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:36	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=bBiRj596I8JtAmvZJGW8Lw==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2019/2020):

- D. José Luis Sánchez del Olmo (Grado en Administración y Dirección de Empresas)
- D.ª Almudena Álvarez Navarro (Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos)

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,

Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	K+B8W9vW85VFOPileLj3Tw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:58:50	
Observaciones	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:13	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=K+B8W9vW85VFOPileLj3Tw==		Página	



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Decano de la Facultad de Educación de Soria

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2019/2020):

- D.^a Berta Muro García (Grado en Educación Primaria)
- D.^a Paula López Bosque (Grado en Educación Infantil)

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,

Fdo.: M^a Teresa Parra Santos

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	lizpKAKoQR7ekPPefm+p+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:58:59
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=lizpKAKoQR7ekPPefm+p+w==		





Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Decano de la Facultad de Ciencias

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2019/2020):

- D.^a María Martín Martín (Grado en Química)
- D. Jesús Dueñas Pamplona (Grado en Física)
- D. Jesús Dueñas Pamplona (Grado en Matemáticas)
- D. Alberto Pérez Rubio (Grado en Óptica y Optometría)
- D. Iván López de Munain Quintana (Grado en Estadística)
- D. David Moldes Plaza (Máster en Técnicas Avanzadas en Química)
- D. Álvaro Samperio Valdivieso (Máster en Investigación en Matemáticas)

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,

Fdo.: M^a Teresa Parra Santos

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	dtr0p802AxPFH01sZJKUfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:58:55
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=dtr0p802AxPFH01sZJKUfw==		





Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Decano de la Facultad de Comercio

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2019/2020):

- D. Javier Coca Rodríguez (Grado en Comercio)
- D.ª Mengfei Zhao (Máster en Comercio Exterior)
- D. Rodrigo Pérez Zamarrón (Máster en Economía de la Cultura)
- D.ª Luisa María García González (Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Asiáticos)

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,

Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	anH4H0FJAapChH166bPX2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:18
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=anH4H0FJAapChH166bPX2w==		





Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Decano de la Facultad de Derecho

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2019/2020):

- D.^a Ana María García Fernández (Grado en Derecho)
- D. Javier Medina Alonso (Adaptación al Grado en Criminología)
- D. Miguel Ángel Tejero Isla (Máster en Abogacía)
- D.^a. Leticia García Velasco (Máster en Formación Jurídica Especializada)

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,

Fdo.: M^a Teresa Parra Santos

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	5naWTtD3yOhUj4DBN7ropw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:58:53	
Observaciones	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:14	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=5naWTtD3yOhUj4DBN7ropw==		Página	



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Director de la Escuela de Ingenierías Industriales

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2019/2020):

- D. Carlos Martín Delgado (Grado en Ingeniería Eléctrica)
- D.ª Cristina Pérez López (Grado en Ingeniería Química)
- D.ª Almudena Jimeno Gómez (Grado en Ingeniería en Organización Industrial)
- D.ª Mónica Elena Balsinde Balboa (Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto)
- D. Alejandro Vega Maestro (Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática)
- D. Álvaro Iglesias Pordomingo (Grado en Ingeniería Mecánica)
- D. Miguel Fernández Martín (Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales)
- D. Fernando Eduardo Cuenca Rodríguez-Monsalve (Máster en Ingeniería Industrial)
- D. Francisco Javier Sánchez Nava (Máster en Logística)
- D. Christian Fernández Lanchares (Máster en Ingeniería de Automoción)
- D. Ricardo Antonio Caminero Lozano (Máster en Investigación en Ingeniería de Procesos y Sistemas Industriales)
- D.ª Esther del Amo Mateos (Máster en Ingeniería Ambiental)
- D. Daniel Alberto Montes López (Máster en Ingeniería Química)
- D. Alberto Fiz Sastre (Máster en Electrónica Industrial y Automática)
- D.ª Ana Martín Crespo (Máster en Dirección de Proyectos)
- D. Ismael Blanco Fernández (Máster en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente)

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,

Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	8kkG2vPwAlloOvvH95y3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:02
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=8kkG2vPwAlloOvvH95y3cQ==		





Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Decano de la Facultad de Educación y Trabajo Social

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2019/2020):

- D.^a María Alfaro Iglesias (Grado en Educación Infantil)
- D.^a Marta de la Cal Barrado (Grado en Educación Primaria)
- D.^a Beatriz Santa Clara de Vega (Grado en Educación Social)
- D.^a Andrea Sánchez Villorejo (Grado en Trabajo Social)
- D.^a Andrea Sanz Sáez (Máster en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social)
- D.^a Paula Molinero González (Máster en Investigación Aplicada a la Educación)
- D.^a Estefanía Gómez Sánchez (Máster en Psicopedagogía)

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,

Fdo.: M^a Teresa Parra Santos

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	8qRJO8ACKiQ8CS0j22HYiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:19	
Observaciones	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:39	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=8qRJO8ACKiQ8CS0j22HYiA==		Página	



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2019/2020):

- D.^a María Hernández Rodríguez (Grado en Español: Lengua y Literatura)
- D.^a Irene López Martín (Grado en Estudios Clásicos)
- D.^a Irene Domingo Martín (Grado en Estudios Ingleses)
- D. Alberto García Gómez (Grado en Filosofía)
- D.^a Beatriz Torinos Aguado (Grado en Geografía y Ordenación del Territorio)
- D. Juan Pablo Herrezuelo Ortega (Grado en Historia)
- D.^a Irene Peña Losada (Grado en Historia del Arte)
- D. Francisco Iván García Jimeno (Grado en Historia y Ciencias de la Música)
- D.^a Andrea García García (Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas)
- D. Javier Liébana Giraldo (Grado en Periodismo)
- D.^a María Isabel Rodríguez Mate (Máster en Cooperación Internacional para el Desarrollo)
- D.^a Isabel Sánchez Liendo (Máster en Español como Lengua Extranjera: Enseñanza e Investigación)
- D.^a Rebeca Martín Mozo (Máster en Estudios Ingleses Avanzados: Lenguas y Culturas en Contacto)
- D. Adrián Díaz Ortega (Máster en Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad)
- D. Miguel Lobato Martínez (Máster en Investigación de la Comunicación como Agente Histórico-Social)
- D. Roberto Finelli (Máster en Música Hispana)
- D. Miguel Calleja Nieto (Máster en Textos de la Antigüedad Clásica y su Pervivencia)

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,

Fdo.: M^a Teresa Parra Santos

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	kgztdx3runYhfY5Tfm4Buw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:10
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=kgztdx3runYhfY5Tfm4Buw==		





Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Decano de la Facultad de Medicina

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2019/2020):

- D. Miguel Bardají Carrillo (Grado en Medicina)
- D.ª Andrea Sánchez Campo (Grado en Logopedia)
- D.ª Ana Velasco Andonegui (Grado en Nutrición Humana y Dietética)
- D.ª Natalia Stephanie Camacho Possamai (Máster en Rehabilitación Visual)
- D.ª Nancy Evelyn Alvarado Hernández (Máster en Subespecialidades Oftalmológicas)

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,
Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General,
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	TUP64uydJqpiXN3uD5+hXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:22	
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:41	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=TUP64uydJqpiXN3uD5+hXQ==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Presidente de la Comisión de Doctorado

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, acordó desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Miguel Fernández Maroto contra el acuerdo de 15 de septiembre de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se conceden los Premios Extraordinarios de Doctorado, en lo referente a la rama de Ingeniería y Arquitectura, agrupación de Arquitectura.

Vº Bº
La Presidenta de la Comisión,
Fdo.: M^a Teresa Parra Santos

La Secretaria General,
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	WwOVAR3qdnYuTxoXBWICyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:58:52	
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:11	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=WwOVAR3qdnYuTxoXBWICyw==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Presidente de la Comisión de Doctorado

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, acordó desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Miriam Sonlleve Velasco contra el acuerdo de 15 de septiembre de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se conceden los Premios Extraordinarios de Doctorado, en lo referente a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, agrupación de Ciencias de la Educación y Psicología.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,

Fdo.: M^a Teresa Parra Santos

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	siYjm9BXKprmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:17	
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:37	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=siYjm9BXKprmTz0FNgENVQ==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora de Internacionalización

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, acordó aprobar los siguientes convenios:

- Convenio marco de cooperación entre la UVa y la Universidad Autónoma del Caribe (Colombia).
- Convenio general de cooperación entre la UVa y la Universidad Finis Terrae (Chile).
- Convenio general de cooperación entre la UVa y la Universidad Técnica de Ambato (Ecuador).
- Convenio general de cooperación entre la UVa y la Universidad de Taubaté (Brasil).
- Convenio general de cooperación entre la UVa y la Universidade do Estado de Santa Catarina (Brasil).
- Convenio general de cooperación entre la UVa y la Universidad Federal de Ouro Preto (Brasil).
- Convenio general de cooperación entre la UVa y la Universidad Federal de Ouro Preto (Brasil).
- Convenio específico para la realización de tesis doctoral en régimen de cotutela internacional entre la UVa y la Universidad de Sassari (Italia).
- Convenio específico para el intercambio de lectores/auxiliares de conversación entre la UVa y la Université Clermont Auvergne (Francia).
- Convenio general de cooperación entre la UVa y la Universidad de la República (Uruguay).
- Convenio específico de doble titulación entre Y Schools, Troyes (Francia) y la UVa.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,

Fdo.: M^a Teresa Parra Santos

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	x5/3CAFCSZMBmM7eQcXTBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:06
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=x5/3CAFCSZMBmM7eQcXTBQ==		





Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, acordó aprobar la modificación de la memoria del Programa de estudios conjunto del Grado en Ingeniería de Tecnologías de la Comunicación y del Grado en Administración y Dirección de Empresas en el siguiente sentido:

Primero. En el punto 1.3. se modifica el párrafo *“Las asignaturas optativas del Grado en ADE que deban cursar los alumnos del programa conjunto, las escogerán entre las optativas que se oferten en el Grado en ADE en el cuatrimestre implicado según la Tabla de Optativas de este apartado”* que queda redactado como sigue: *“Las asignaturas optativas del Grado en ADE que deban cursar los alumnos del programa conjunto, las escogerán entre las optativas que se oferten en el Grado en ADE en el cuatrimestre implicado (primer cuatrimestre).”*

Segundo. Se suprime en el punto 1.5. la referencia a los TFG conjuntos.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,

Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	/sIns+zGKulGOXq+Cn9MIA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:09	
Observaciones	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:29	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=/sIns+zGKulGOXq+Cn9MIA==	Página	1/1	



Universidad de Valladolid

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO SOBRE LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO DE LAS TITULACIONES DE GRADO DE INGENIERÍA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍAS AGRARIAS

La situación actual provocada por la COVID-19 ha motivado cambios en la presentación de los documentos de los TFG. La presente modificación del reglamento pretende resolver y aclarar las omisiones o dudas que se presentaban en dicha normativa para adaptarse a la nueva situación.

De acuerdo con lo anterior, esta Comisión Permanente, y conforme con lo previsto en el artículo 19.2.f) del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Gobierno, procede, mediante el presente acuerdo, a la aprobación de una modificación del Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo Fin de Grado de las titulaciones de grado de ingeniería de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2017, en los términos que se expresan a continuación.

Artículo único. *Modificación del Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo Fin de Grado de las titulaciones de grado de ingeniería de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias.*

El Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo Fin de Grado de las titulaciones de grado de ingeniería de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias queda modificado en los siguientes términos:

Uno. Se modifica el *artículo 3*, que queda redactado como sigue:

«Tercero. Para la defensa del TFG, los estudiantes deberán entregar en la Secretaría del Centro al que esté adscrito el Título la solicitud de defensa y evaluación del Trabajo Fin de Carrera, junto con toda la documentación, ajustándose al procedimiento y plazos que se indican en la "Guía de presentación de TFG" para el curso académico en vigor aprobado anualmente por la Junta de Centro.»

Dos. Se modifica el *artículo 4*, que queda redactado como sigue:

«Cuarto. La UVa proporcionará los medios y mecanismos suficientes para garantizar la consulta de los Trabajos fin de Carrera.»

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente modificación entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Código Seguro De Verificación:	JA15OzHxC9cn+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:04
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=JA15OzHxC9cn+dR3lGusxQ==		





Universidad de Valladolid

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER PROFESIONALIZANTE DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍAS AGRARIAS

La situación actual provocada por la COVID-19 ha motivado cambios en la presentación de los documentos de los TFM. La presente modificación pretende resolver y aclarar las omisiones o dudas que se presentaban en la normativa para adaptarse a la nueva situación.

De acuerdo con lo anterior, esta Comisión Permanente, y conforme con lo previsto en el artículo 19.2.f) del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Gobierno, procede, mediante el presente acuerdo, a la aprobación de una modificación de la Normativa de evaluación del Trabajo Fin de Máster profesionalizante de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias, aprobada por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2017, en los términos que se expresan a continuación.

Artículo único. *Modificación de la Normativa de evaluación del Trabajo Fin de Máster profesionalizante de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias.*

La Normativa de evaluación del Trabajo Fin de Máster profesionalizante de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias queda modificada en los siguientes términos:

Uno. Se modifica el *artículo 3*, que queda redactado como sigue:

«Tercero. Para la defensa del TFM, los estudiantes deberán entregar en la Secretaría del Centro al que esté adscrito el Título la solicitud de defensa y evaluación del Trabajo Fin de Carrera, junto con toda la documentación, ajustándose al procedimiento y plazos que se indican en la "Guía de presentación de TFM" para el curso académico en vigor aprobado anualmente por la Junta de Centro.»

Dos. Se modifica el *artículo 4*, que queda redactado como sigue:

«Cuarto. La UVa proporcionará los medios y mecanismos suficientes para garantizar la consulta de los Trabajos fin de Carrera.»

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente modificación entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Código Seguro De Verificación:	uKX/DkjMYWAJO4z7I4ulig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:58:49
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uKX/DkjMYWAJO4z7I4ulig==		





Universidad de Valladolid

RECONOCIMIENTO DE CREDITOS POR PARTICIPACION EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE COOPERACION Y SOLIDARIAS EN ESTUDIOS DE GRADO

Nº Actividad	TIPO	CARÁCTER	ECTS	HORAS	Vicerrectorado / Centro / Dpto / Entidad	TÍTULO
2758	Cooperación	Permanente	2	50	Escuela de Ingenierías Industriales	MENTOR Eii (Participación)
2759	Cooperación	Permanente	1	25	Escuela de Ingenierías Industriales	MENTOR Eii (Formación)
2789	Cooperación	Permanente	2	60	Vicerrectorado de Internacionalización	Programa Becarios de Relaciones Internacionales
2790	Cooperación	Permanente	1	25	Vicerrectorado de Internacionalización	Programa Embajadores
2791	Cooperación	Permanente	2	50	Vicerrectorado de Internacionalización	Programa Mentor
2859	Cooperación	Permanente	1	25	E.T.S. de Ingenierías Agrarias	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL MENTOR-IAP
2874	Cooperación	Permanente	1	25	Oficina Cooperación de la Uva	Actividades de sensibilización y educación para el desarrollo organizadas en colaboración con ONGD
2875	Cooperación	Permanente	6	150	Oficina Cooperación de la Uva	prácticas en proyectos de cooperación al desarrollo PACID y PACID local
2877	Cooperación	Anual	3	75	Oficina Cooperación de la Uva	Curso Introductorio de educación para el desarrollo y ciudadanía global para prácticas locales
2879	Cooperación	Permanente	1	25	Oficina Cooperación de la Uva	Campaña 3C - Promoción del Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Etica
2880	Cooperación	Anual	3	75	Oficina Cooperación de la Uva	Mundos Compartidos
2882	Cooperación	Anual	0,5	14	Oficina Cooperación de la Uva	#TOCA practicum en COEDUCACIÓN
2885	Cooperación	Anual	1	25	Oficina Cooperación de la Uva	Curso 'Consumo Responsable y Sostenibilidad'
2886	Cooperación	Anual	0,5	14	Oficina Cooperación de la Uva	Jornadas formativas sobre la sociedad de consumo
2889	Cooperación	Anual	1	25	Oficina Cooperación de la Uva	Artivismo: herramientas creativas para la transformación social
2890	Cooperación	Anual	0,5	14	Oficina Cooperación de la Uva	#ART31. Festival de Artes Visuales y Derechos Humanos
2891	Cooperación	Anual	2	60	Oficina Cooperación de la Uva	Proyectos de abastecimiento energético en zona rural (Curso Online)
2892	Cooperación	Anual	1	25	Oficina Cooperación de la Uva	Comunicación Social: estrategias y herramientas alternativas
2894	Cooperación	Anual	2	50	Oficina Cooperación de la Uva	V Edición del Curso de Introducción a la Cooperación y a la Educación para el Desarrollo

Documento aprobado en la sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2020

Curso 2020/2021

Código Seguro De Verificación:	I308ppTLIS99bw1CfWAWGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:14
	María Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:33
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=I308ppTLIS99bw1CfWAWGw==		





Universidad de Valladolid

RECONOCIMIENTO DE CREDITOS POR PARTICIPACION EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE COOPERACION Y SOLIDARIAS EN ESTUDIOS DE GRADO

Nº Actividad	TIPO	CARÁCTER	ECTS	HORAS	Vicerrectorado / Centro / Dpto / Entidad	TÍTULO
2896	Cooperación	Anual	1	25	Oficina Cooperación de la Uva	III África en curso
2911	Cooperación	Permanente	2	50	Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid	Mentoría entre iguales en la E.I.Informática de Valladolid (MentorInf)
	Cooperación	Anual	1 por cada	25	Area de Cooperación Internacional al Desarrollo	Actividades del Área de Cooperación Internacional al Desarrollo
2760	Cultural	Anual	1	25	CITTAC - Centro de Investigación en Traducción, Terminología Bilingüe y Análisis Contrastivo	4th Advanced Seminar for Trainers and Junior Researchers on Machine Translation and Post-editing
2761	Cultural	Permanente	1	25	Departamento de Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado	Cineclub Jurídico
2762	Cultural	Permanente	1	25	Departamento de Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado	Seminarios de Derecho Constitucional
2763	Cultural	Permanente	1	25	Departamento de Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado	Temas actuales del Estado constitucional
2764	Cultural	Permanente	1	30	Departamento de Física Teórica, Atómica y Óptica	Fundamentals of Mathematica for the Students of Science
2765	Cultural	Permanente	1	30	Departamento de Física Teórica, Atómica y Óptica	LaTeX training course
2766	Cultural	Permanente	1	30	Departamento de Física Teórica, Atómica y Óptica	Physmatics
2767	Cultural	Permanente	3	150	Radio Uva	Radio Uva
2768	Cultural	Anual	2	50	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación	COMMUJERES. Comunicación digital y Género.
2770	Cultural	Anual	0,5	13	Instituto Universitario de Urbanística	Urbanismo e Historia - otoño 2020
2771	Cultural	Anual	0,5	13	Instituto Universitario de Urbanística	Urbanismo e Historia - primavera 2021
2772	Cultural	Anual	2	50	Residencia Universitaria Alfonso VIII	GRUPO DE TEATRO ALFONSO VIII
2773	Cultural	Anual	1,5	38	Residencia Universitaria Alfonso VIII	REVISTA OCTAVA PLANTA
2774	Cultural	Permanente	1	25	Fundación Parque Científico Uva	FERIA DE CIENCIA SOSTENIBLE 2021
2775	Cultural	Permanente	1	25	Fundación Parque Científico Uva	NAUKAS VALLADOLID 2021

Documento aprobado en la sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2020

Curso 2020/2021

Código Seguro De Verificación:	I308ppTLIS99bw1CfWAWGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:14
	María Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:33
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=I308ppTLIS99bw1CfWAWGw==		





Universidad de Valladolid

RECONOCIMIENTO DE CREDITOS POR PARTICIPACION EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE COOPERACION Y SOLIDARIAS EN ESTUDIOS DE GRADO

Nº Actividad	TIPO	CARÁCTER	ECTS	HORAS	Vicerrectorado / Centro / Dpto / Entidad	TÍTULO
2776	Cultural	Permanente	1	25	Fundación Parque Científico Uva	ROMPEDORAS: NIÑAS DE HOY, PROFESIONALES DE MAÑANA
2777	Cultural	Permanente	1	25	Fundación Parque Científico Uva	FERIA DE EMPLEO DE SEGOVIA Y SU PROVINCIA (TANDEM)
2778	Cultural	Permanente	1	25	Fundación Parque Científico Uva	SEMANA DE LA CIENCIA DE CASTILLA Y LEÓN 2020
2780	Cultural	Anual	0,5	12	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación	II Jornadas de Marketing digital
2782	Cultural	Anual	1	25	Facultad de Derecho	XII JORNADAS INVESTIGACIÓN HISTÓRICA VILLA DE CUÉLLAR: GRANDES PANDEMIAS EN LA HISTORIA.
2783	Cultural	Permanente	2	50	Escuela de Ingeniería Informática de Segovia	Taller de LaTeX
2784	Cultural	Permanente	1,5	38	Escuela de Ingeniería Informática de Segovia	V Taller de búsqueda de empleo Inf5G
2785	Cultural	Permanente	2	50	Escuela de Ingeniería Informática de Segovia	IN+ : Espacio para la INnovación y la INvestigación en la escuela de Ingeniería INformática Segovia
2786	Cultural	Permanente	2	50	Colegio Mayor Santa Cruz	TEATRO (sedes masculina y femenina)
2788	Cultural	Permanente	2	50	Colegio Mayor Santa Cruz	REDACCIÓN Y EDICIÓN DE LA REVISTA DEL COLEGIO MAYOR
2792	Cultural	Anual	1,5	38	Asociación de Estudiantes de Química de la Universidad de Valladolid (AEQUVA)	Química: del Grado al ejercicio profesional
2793	Cultural	Anual	1	25	Departamento de Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado	JORNADA SOBRE COMPRENDER Y COMUNICAR LAS ACTUACIONES JUDICIALES
2794	Cultural	Anual	1	25	Instituto de Estudios Europeos	Los derechos de los detenidos en España conforme a la normativa de la Unión Europea
2795	Cultural	Anual	1	25	Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE)	Enología del S. XXI
2796	Cultural	Anual	1	25	Coordinación del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	XIII JORNADAS DE PERIODISMO EN LO GLOBAL
2797	Cultural	Anual	1	25	Coordinación del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	II JORNADA DE ÉTICA Y PUBLICIDAD: CON-SUMA CONCIENCIA

Documento aprobado en la sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2020

Curso 2020/2021

Código Seguro De Verificación:	I308ppTLIS99bw1CfWAWGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:14
	María Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:33
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=I308ppTLIS99bw1CfWAWGw==		





Universidad de Valladolid

RECONOCIMIENTO DE CREDITOS POR PARTICIPACION EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE COOPERACION Y SOLIDARIAS EN ESTUDIOS DE GRADO

Nº Actividad	TIPO	CARÁCTER	ECTS	HORAS	Vicerrectorado / Centro / Dpto / Entidad	TÍTULO
2798	Cultural	Anual	1	25	Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE)	VIII Foro de Arquitectura Contemporánea
2799	Cultural	Anual	1	25	Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE)	III Curso de Futuros, Opciones y Warrants
2800	Cultural	Anual	1	32	Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE)	XXIX Curso Práctico de Bolsa
2801	Cultural	Anual	1	25	Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE)	III Congreso Práctico de Bitcoin, Blockchain y Criptodivisas
2802	Cultural	Anual	1	25	Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE)	IV Foro de Debate "Francisco Umbral"
2803	Cultural	Anual	2	50	Asociación The Grand Cast	GRUPO DE TEATRO THE GRAND CAST
2804	Cultural	Anual	1	25	Colegio Mayor Peñafiel	Coloquios formativos con profesionales
2807	Cultural	Anual	1	25	Colegio Mayor Peñafiel	Club de debate
2809	Cultural	Anual	1	30	Facultad de Traducción e Interpretación	TRADU-EMPRENDE: DESARROLLO DE COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS EN LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS
2810	Cultural	Anual	1	25	Instituto de Estudios Europeos	LA CONSTRUCCIÓN DE EUROPA Y LA CULTURA. DESDE EL DERECHO, LA ANTROPOLOGÍA Y LA HISTORIA.
2811	Cultural	Anual	1	25	Instituto de Estudios Europeos	La identidad como PCI europeo en Castilla y León en el V centenario de la revolución comunera.
2812	Cultural	Anual	1	25	Instituto de Estudios Europeos	Medios Alternativos de resolución de Conflictos: Mediación y marcos reguladores de convivencia
2813	Cultural	Anual	1	25	Instituto de Estudios Europeos	El sentido del Derecho en la obra de Miguel Delibes
2814	Cultural	Permanente	3	75	Instituto de Estudios Europeos	CURSO DE VERANO SOBRE LA UNIÓN EUROPEA (XXVIII edición)
2815	Cultural	Permanente	2	50	Instituto de Estudios Europeos	CURSO DE VERANO SOBRE POLÍTICAS COMUNITARIAS (XVIII edición)
2816	Cultural	Anual	1	25	Instituto de Estudios Europeos	El salario. Problemas actuales
2817	Cultural	Anual	1	25	Instituto de Estudios Europeos	III Congreso de Jóvenes Investigadores sobre la Unión Europea
2818	Cultural	Anual	1	25	Departamento de Estadística e Investigación Operativa	DataDay
2819	Cultural	Anual	1	25	Instituto de Estudios Europeos	Seminario estudio y análisis sobre la actualidad de la ampliación y relaciones UE América latina

Documento aprobado en la sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2020

Curso 2020/2021

Código Seguro De Verificación:	I308ppTLIS99bw1CfWAWGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:14
	María Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:33
Observaciones		Página	4/9
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=I308ppTLIS99bw1CfWAWGw==		





Universidad de Valladolid

RECONOCIMIENTO DE CREDITOS POR PARTICIPACION EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE COOPERACION Y SOLIDARIAS EN ESTUDIOS DE GRADO

Nº Actividad	TIPO	CARÁCTER	ECTS	HORAS	Vicerrectorado / Centro / Dpto / Entidad	TÍTULO
2820	Cultural	Anual	1	25	Departamento de Estadística e Investigación Operativa	Ciclo de conferencias "Estadística y Big Data"
2821	Cultural	Anual	1	25	Instituto de Estudios Europeos	¿Está la UE a las puertas de una nueva ampliación?
2822	Cultural	Anual	1	25	Instituto de Estudios Europeos	Medio siglo de España en la Europa comunitaria: 1970-2020
2823	Cultural	Anual	1	25	Instituto de Estudios Europeos	El futuro de la Unión Europea a debate: Encrucijadas y debate
2824	Cultural	Anual	1	25	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación	MUCES EN LA UNIVERSIDAD. XV edición.
2825	Cultural	Anual	1	25	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación	XIV JORNADAS DE PERIODISMO EN LO GLOBAL
2826	Cultural	Anual	1	25	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación	PROGRAMA DE RADIO EN LA EMISORA UNIVERSITARIA EMISIÓN MAHONITAS.
2827	Cultural	Anual	1	25	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación	XI JORNADAS HUELLAS DE LA CUIDAD. LECTURA DEL ESPACIO URBANO
2828	Cultural	Anual	1	25	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación	CURSO DE EDICIÓN DE VÍDEO
2829	Cultural	Anual	1	25	Observatorio de Derechos Humanos	Ciclo de Seminarios: sobre política criminal, derechos humanos y sistema penal
2830	Cultural	Anual	1	25	Observatorio de Derechos Humanos	EL IMPACTO DE LAS DECISIONES DE LOS TRIBUNALES Y ÓRGANOS DE SUPERVISIÓN INTERNACIONES EN ESPAÑA
2831	Cultural	Anual	1	25	Observatorio de Derechos Humanos	LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES
2832	Cultural	Anual	1	25	Observatorio de Derechos Humanos	FEMINISMO Y MULTICULTURALIDAD
2833	Cultural	Anual	1	25	Observatorio de Derechos Humanos	LIBERTADES INFORMATIVAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
2834	Cultural	Permanente	1	25	Observatorio de Derechos Humanos	JORNADA SOBRE CLÍNICA JURÍDICA Y APRENDIZAJE DE SERVICIO
2835	Cultural	Anual	1	25	Observatorio de Derechos Humanos	GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD EN SOCIEDADES COMPLEJAS
2836	Cultural	Permanente	1	25	Observatorio de Derechos Humanos	JORNADA SOBRE ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS
2837	Cultural	Permanente	1	25	Observatorio de Derechos Humanos	SEMINARIO DERECHOS HUMANOS: DRECHOS HUMANOS EN LA SITUACIÓN DE PANDEMIA ACTUAL
2838	Cultural	Anual	0,5	14	Coordinador del Área de Periodismo de la Universidad de Valladolid	Fuerzas Armadas y Sociedad Multipantalla. Oportunidades y riesgos en los entornos digitales.

Documento aprobado en la sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2020

Curso 2020/2021

Código Seguro De Verificación:	I308ppTLIS99bw1CfWAWGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:14
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:33
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=I308ppTLIS99bw1CfWAWGw==		





Universidad de Valladolid

RECONOCIMIENTO DE CREDITOS POR PARTICIPACION EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE COOPERACION Y SOLIDARIAS EN ESTUDIOS DE GRADO

Nº Actividad	TIPO	CARÁCTER	ECTS	HORAS	Vicerrectorado / Centro / Dpto / Entidad	TÍTULO
2839	Cultural	Permanente	3	75	Facultad de Comercio	CERTAMEN EMPRESARIO DEL AÑO
2840	Cultural	Permanente	1	25	Facultad de Comercio	PROGRAMA DE VISITAS A EMPRESAS. (Una edición por cada cuatrimestre)
2841	Cultural	Permanente	0,5	13	Facultad de Comercio	CICLO: LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA EN EL CINE.
2842	Cultural	Permanente	0,5	13	Facultad de Comercio	FORO SOBRE ECONOMÍA Y SOCIEDAD
2843	Cultural	Permanente	1	25	Facultad de Comercio	JORNADAS DE FOMENTO DE LA INICIATIVA EMPRENDEDORA
2844	Cultural	Anual	1	25	Facultad de Ciencias del Trabajo	30 AÑOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO: LA EXPERIENCIA DE LOS TITULADOS/AS
2845	Cultural	Anual	2	50	Facultad de Ciencias del Trabajo	CURSO DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TRANSVERSALES
2846	Cultural	Permanente	1	25	Facultad de Comercio	TALLER: TODO LO NECESARIO PARA MONTAR TU EMPRESA
2847	Cultural	Anual	0,5	13	Facultad de Ciencias del Trabajo	JORNADA SOBRE FUNDACIONES Y EMPLEO
2848	Cultural	Anual	1	25	Facultad de Ciencias del Trabajo	PENSAMIENTO COLABORATIVO Y EMPRENDIMIENTO EN LOS RECURSOS HUMANOS
2849	Cultural	Permanente	0,5	13	Facultad de Comercio	TALLER: JORNADAS SOBRE MARKETING PERSONAL, DIGITAL Y DEPORTIVO.
2850	Cultural	Permanente	1	25	Facultad de Comercio	CURSO BÁSICO DE SEGURIDAD SOCIAL
2851	Cultural	Anual	1	25	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación	CURSO DE MANEJO DE CÁMARA DE VÍDEO
2852	Cultural	Permanente	1	25	Facultad de Comercio	CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE ECONOMÍAS Y SOCIEDADES DE AUSTRALASIA
2853	Cultural	Permanente	0,5	13	Facultad de Comercio	AUGE DE LAS FUNDACIONES
2854	Cultural	Permanente	0,5	13	Facultad de Comercio	¿CÓMO ACTÚAN LAS COOPERATIVAS?
2855	Cultural	Permanente	0,5	13	Facultad de Comercio	LA IGUALDAD EN EL MARCO JURÍDICO

Documento aprobado en la sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2020

Curso 2020/2021

Código Seguro De Verificación:	I308ppTLIS99bw1CfWAWGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:14
	María Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:33
Observaciones		Página	6/9
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=I308ppTLIS99bw1CfWAWGw==		





Universidad de Valladolid

RECONOCIMIENTO DE CREDITOS POR PARTICIPACION EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE COOPERACION Y SOLIDARIAS EN ESTUDIOS DE GRADO

Nº Actividad	TIPO	CARÁCTER	ECTS	HORAS	Vicerrectorado / Centro / Dpto / Entidad	TÍTULO
2856	Cultural	Permanente	0,5	13	Facultad de Comercio	ORATORIA PARA LA IGUALDAD
2857	Cultural	Permanente	0,5	13	Facultad de Comercio	TERTULIAS SOBRE CUESTIONES ACTUALES DE IGUALDAD
2860	Cultural	Anual	1	25	Colegio Mayor María de Molina	Curso- Taller sobre Sostenibilidad y Derechos Humanos
2861	Cultural	Anual	1	25	Colegio Mayor María de Molina	Taller de Coaching para universitarios
2864	Cultural	Permanente	3	75	Escuela de Ingenierías Industriales	#Impulsa STEM
2868	Cultural	Anual	1	25	Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE)	ADDExperience
2869	Cultural	Anual	1	25	Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE)	ADDElante
2870	Cultural	Anual	1	25	Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE)	Shut up and take my money
2871	Cultural	Anual	1	25	Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE)	III Cursus Honorum - Curriculum Vitae
2872	Cultural	Anual	1	25	Facultad de Derecho	III Congreso "España, ¿Un país de libertades?"
2876	Cultural	Anual	1	25	Facultad de Derecho	II Curso de Comunicación Efectiva
2878	Cultural	Anual	1	25	Facultad de Derecho	IV Foro Los retos del Mundo Rural
2884	Cultural	Anual	1,5	40	Departamento de Enfermería	IV Semana de Cuidados Paliáticos: Dando alas al Corazón
2887	Cultural	Permanente	1	25	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación	JORNADAS Y TALLERES PUBLICATESSEN
2888	Cultural	Anual	1	25	Facultad de Ciencias del Trabajo	PRIMER WEBINARIO INTERNACIONAL: "Ciudades Intermedias y Sostenibilidad)
2893	Cultural	Anual	1	25	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación	CINEFORUM FEMINISTA
2895	Cultural	Anual	1	25	Facultad de Ciencias del Trabajo	CENTENARIO DE MIGUEL DELIBES: Delibes como referente simbólico de lo castellano
2897	Cultural	Anual	1	25	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación	CURSO DE PROTOCOLO ALFIL
2898	Cultural	Permanente	3	75	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación	Actividades Formativas Complementarias

Documento aprobado en la sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2020

Curso 2020/2021

Código Seguro De Verificación:	I308ppTLIS99bw1CfWAWGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:14
	María Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:33
Observaciones		Página	7/9
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=I308ppTLIS99bw1CfWAWGw==		





Universidad de Valladolid

RECONOCIMIENTO DE CREDITOS POR PARTICIPACION EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE COOPERACION Y SOLIDARIAS EN ESTUDIOS DE GRADO

Nº Actividad	TIPO	CARÁCTER	ECTS	HORAS	Vicerrectorado / Centro / Dpto / Entidad	TÍTULO
2899	Cultural	Permanente	2	50	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación	Proyecto de Mentorización en la E.T.S.I.T. (MENTUm)
2900	Cultural	Permanente	3	75	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación	Apoyo en el desarrollo de Jornadas y Actividades de Difusión y Divulgación
2901	Cultural	Permanente	0,5	14	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación	Curso de Introducción a Python
2902	Cultural	Permanente	0,5	13	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación	Cursos Express de Apps multiplataforma desde cero
2904	Cultural	Anual	0,5	13	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación	EDIT NOW_Narrativa audiovisual para medio digital
2906	Cultural	Anual	0,5	13	BEST-VALLADOLID	Talleres BEST Training Month
2907	Cultural	Anual	1,5	40	Cátedra de Cine	Curso de Especialista en Cine
2908	Cultural	Anual	0,5	13	BEST-VALLADOLID	Local BEST Engineering Competition
2909	Cultural	Anual	0,5	13	BEST-VALLADOLID	FIBEST 2021, foro de empleo de BEST Valladolid
2910	Cultural	Anual	1	25	BEST-VALLADOLID	BEST Valladolid Autumn Course 2021
2912	Cultural	Permanente	2	50	Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid	Encuentros tecnológicos y con empresas de Informática. Charlas de los Miércoles.
2913	Cultural	Permanente	2	50	Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid	Olimpiada Informática de Castilla y León
2917	Cultural	Permanente	1	25	Colegio Mayor Menéndez Pelayo	"REVISTA SED VITAE DIGITAL"
2922	Cultural	Anual	1	25	Colegio Mayor San Juan Evangelista	Concurso de fotografía CMU San Juan
2923	Cultural	Anual	1	25	Colegio Mayor San Juan Evangelista	Cine Forum San Juan
2925	Cultural	Anual	1	25	Colegio Mayor San Juan Evangelista	Certamen Musical Intercolegial
2926	Cultural	Anual	1	25	Colegio Mayor San Juan Evangelista	Revista: Patio Interior
2927	Cultural	Permanente	2	50	Vicerrectorado del Campus de Soria	Coro Universitario
2935	Cultural		5	150	Departamento de Informática	Competencias Transversales en Smart Cities
2936	Cultural		1	25	Sección de Matemáticas de la Facultad de Ciencias	Difusión de las matemáticas en Internet
2937	Cultural		1,5	38	IMUVA	Conferencias y charlas del Ateneo del IMUVA y ciclo EI IMUVA os habla

Documento aprobado en la sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2020

Curso 2020/2021

Código Seguro De Verificación:	I308ppTLIS99bw1CfWAWGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:14
	María Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:33
Observaciones		Página	8/9
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=I308ppTLIS99bw1CfWAWGw==		





Universidad de Valladolid

RECONOCIMIENTO DE CREDITOS POR PARTICIPACION EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE COOPERACION Y SOLIDARIAS EN ESTUDIOS DE GRADO

Nº Actividad	TIPO	CARÁCTER	ECTS	HORAS	Vicerrectorado / Centro / Dpto / Entidad	TÍTULO
	Cultural	Anual	1 por cada	25	Centro Buendía	Actividades del Centro Buendía
2808	Deportiva	Anual	1	30	Colegio Mayor Peñafiel	Trofeo combinado de deportes de raqueta
	Deportiva	Anual	1 por cada	25	Servicio de Deportes	Actividades del Servicio de Deportes
2769	Representación	Permanente	1,5	50	Colegio Mayor Santa Cruz	PARTICIPACIÓN EN EL "CONSEJO COLEGIAL"
2806	Representación	Anual	1	25	Colegio Mayor Peñafiel	Participación en el consejo colegial
2862	Representación	Anual	1	25	Colegio Mayor María de Molina	El liderazgo y su potencialidad. El Consejo Colegial
2863	Representación	Anual	1	25	Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE)	ADDEntre en la Uva
2918	Representación	Permanente	1	25	Colegio Mayor Menéndez Pelayo	"CONSEJO COLEGIAL; COORDINACIÓN, COMUNICACIÓN, GESTIÓN Y LIDERAZGO ASERTIVO"
2924	Representación	Anual	1,5	38	Colegio Mayor San Juan Evangelista	Consejo Colegial: Liderazgo y comunicación
2920	Solidaria	Anual	1	25	Residencia Universitaria Alfonso VIII	Brother: Acompañamiento a personas con discapacidad intelectual y física del CAMP el Sotillo
2921	Solidaria	Anual	1	25	Residencia Universitaria Alfonso VIII	Todos a desayunar
	Solidaria	Anual	1 por cada	25	Secretariado de Asuntos Sociales	Actividades del Secretariado de Asuntos Sociales
2779	Cultural	Anual	1	25	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación	I Congreso Iberoamericano de Neuromarketing.
2883	Cultural	Anual	3	75	Facultad de Ciencias del Trabajo	CINE, DERECHO Y PSICOLOGÍA
2933	Cultural		2	50	Facultad de Traducción e Interpretación	Sign2Me: música y nuevas tecnologías al servicio del aprendizaje de idiomas online en el ámbito universitario
2934	Cultural		1	25	Facultad de Traducción e Interpretación	My Covid Story: Un viaje al corazón de los jóvenes

Documento aprobado en la sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2020

Curso 2020/2021

Código Seguro De Verificación:	I308ppTLIS99bw1CfWAWGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:14
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:33
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=I308ppTLIS99bw1CfWAWGw==		





Universidad de Valladolid

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULA LA CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Con fecha 2 de diciembre de 2019, fue aprobado el Reglamento por el que se regula la carrera profesional horizontal del personal de administración y servicios funcionario de la Universidad de Valladolid, hecho público por Resolución del Rectorado de 2 de diciembre de 2019 en el Boletín Oficial de Castilla y León del día 5.

Posteriormente, previa negociación y acuerdo con el órgano de representación del citado colectivo, se aprobó en sesión de Consejo de Gobierno de 4 de junio de 2020, el incremento de las cantidades destinadas al complemento retributivo de carrera profesional horizontal, habiéndose recogido dichas cantidades en el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico del año 2020, aprobado en esa misma sesión del Consejo de Gobierno. Por ello, se procedió la actualización de las cantidades asignadas inicialmente en el Anexo del Reglamento para cada una de las categorías y grupos de clasificación, de manera proporcional y con el límite del importe aprobado por nuestro Órgano de gobierno.

El artículo 9.4 del Reglamento por el que se regula la carrera profesional horizontal, establece que las cuantías correspondientes a las distintas categorías profesionales, en función del grupo de pertenencia, recogidas en el Anexo del presente reglamento, se ajustarán a lo que dispongan los Presupuestos anuales de la Universidad de Valladolid, previa negociación en la Mesa correspondiente. En este sentido, habiendo disponibilidad presupuestaria, y previa negociación y acuerdo con los órganos de representación del personal (acuerdo de Mesa General de Negociación de fecha 3 de diciembre de 2020), se ha acordado incrementar las cuantías de las distintas categorías profesionales con efectos de 1 de enero de 2020, mediante la modificación del anexo del citado reglamento.

De acuerdo con lo anterior, esta Comisión Permanente, y conforme con lo previsto en el artículo 19.2.f) del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Gobierno, procede, mediante el presente acuerdo, a la aprobación de una modificación del Reglamento por el que se regula la carrera profesional horizontal del personal de administración y servicios funcionario de la Universidad de Valladolid, aprobado por el Consejo de Gobierno de 26 de julio de 2011, en los términos que se expresan a continuación.

Artículo único. *Modificación del Reglamento por el que se regula la carrera profesional horizontal del personal de administración y servicios funcionario de la Universidad de Valladolid.*

El Reglamento por el que se regula la carrera profesional horizontal del personal de administración y servicios funcionario de la Universidad de Valladolid queda modificado en los siguientes términos:

Código Seguro De Verificación:	BKqSwxj6jbNW8FB+P89CbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:15
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=BKqSwxj6jbNW8FB+P89CbA==		





Universidad de Valladolid

Único. Se modifica el Anexo, que queda redactado como sigue:

«ANEXO

Complementos retributivos de la carrera profesional horizontal

	CATEGORÍA	CUANTÍA MENSUAL
GRUPO A	PRIMERA CATEGORÍA	46,78 €
	SEGUNDA CATEGORÍA	55,35 €
	TERCERA CATEGORÍA	85,80 €
	CUARTA CATEGORÍA	100,29 €

	CATEGORÍA	CUANTÍA MENSUAL
GRUPO C	PRIMERA CATEGORÍA	40,62 €
	SEGUNDA CATEGORÍA	49,23 €
	TERCERA CATEGORÍA	80,19 €
	CUARTA CATEGORÍA	91,13 €

»

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente modificación entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, con efectos económicos de 1 de enero de 2020.

Código Seguro De Verificación:	BKqSwxj6jbnW8FB+P89CbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:15	
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:34	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=BKqSwxj6jbnW8FB+P89CbA==			



Universidad de Valladolid

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE CREACIÓN Y GESTIÓN DE BOLSAS DE EMPLEO PARA EL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS INTERINOS EN LAS DIFERENTES ESCALAS Y ESPECIALIDADES, ASÍ COMO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LOS DIFERENTES GRUPOS CATEGORÍAS Y ESPECIALIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2017 se aprobó el Reglamento de creación y gestión de bolsas de empleo para el nombramiento de funcionarios interinos en las diferentes escalas y especialidades, así como para la contratación de personal laboral temporal de los diferentes grupos, categorías y especialidades de la Universidad de Valladolid, con el objetivo de generar un espacio óptimo orientado a conseguir la máxima eficacia para responder a las necesidades planteadas por la Universidad en materia de nombramiento de funcionarios interinos y contratación de personal laboral temporal.

Al objeto de mejorar diversos aspectos de la regulación existente derivados de la experiencia en la aplicación del procedimiento regulado en el reglamento desde su aprobación y mejorar la eficacia en la gestión de las bolsas de empleo, resulta necesario abordar la presente modificación que afecta a diferentes aspectos.

En primer lugar, se modifican los artículos 3 y 4 con fin de establecer un único sistema de atribución de plazas en caso de empate en la puntuación obtenida por los aspirantes a la bolsa de empleo, lo que se acompaña con la adecuación de los listados de las bolsas a la normativa actual sobre protección de datos establecida por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

En segundo lugar, se elimina la obligación de aceptación para las ofertas de trabajo inferiores a 25 horas laborables por semana prevista en el artículo 7.3, mitigando de esta forma el régimen de obligaciones de las personas incorporadas a las bolsas de empleo, de acuerdo con un criterio de equidad, preservando, con ello, una mayor vigencia temporal de las bolsas, conveniente por razones de interés público.

Por otra parte, en concordancia con la evolución de la jurisprudencia en la materia, se pretende aplicar el principio de que la sustitución de personal interino por otro personal interino en un mismo puesto de trabajo o en un puesto que suponga la consolidación orgánica vía relaciones de puestos de trabajo de un nombramiento anterior tenga carácter excepcional, para lo cual se modifica el apartado 2º del artículo 8, así como el artículo 12 en lo que respecta a la vigencia de las bolsas en estos supuestos.

Asimismo, se modifica el apartado 7º del mismo artículo, por una parte, con respecto al personal funcionario para evitar la posibilidad de intercomunicación entre bolsas de empleo en aras a asegurar los principios de mérito y capacidad. Y, por otra, respecto al personal laboral se trata de mejorar, por razones de seguridad jurídica, la regulación en los casos de recurrir a bolsas de empleo de diferente categoría y/o especialidad. Finalmente, se modifica el citado apartado para regular la posibilidad de recurrir transitoriamente a las bolsas de empleo de personal laboral en relación con puestos de trabajo sujetos a procesos de funcionarización, en los que exista reflejo en la RPT entre los puestos de PAS laboral y PAS funcionario.

Código Seguro De Verificación:	9uZgoi73UC0PWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:11
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:31
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=9uZgoi73UC0PWvEZbV4nGQ==		





Universidad de Valladolid

En cuarto lugar, se modifica el artículo 10 con el fin de incluir un cambio terminológico con el fin de adaptar los permisos de nacimiento de hijos a las nuevas denominaciones introducidas por el Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, así como adecuar el texto a la nueva regulación del sistema de registro de la Universidad aprobada por el Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2020.

En quinto lugar, a través de la modificación del artículo 13, se incorpora una nueva regulación que permite optimizar los recursos humanos disponibles, incrementando la posibilidad de movilidad funcional ascendente, ante supuestos de carencia de bolsas de empleo adecuadas para la provisión de determinadas categorías y/o especialidades de personal laboral. Asimismo, se contempla la posibilidad de recurrir a bolsas de empleo de otras universidades públicas, lo que puede resultar especialmente beneficioso en categorías y/o especialidades de escasa representación en la Uva.

En sexto lugar, se establece una nueva regulación de la Comisión de Seguimiento de las bolsas de empleo con el fin de equilibrar la participación en la misma de los representantes del personal funcionario y laboral.

Finalmente, se suprime la disposición adicional primera como consecuencia de las disfunciones que se pueden plantear por la creación de bolsas de empleo derivadas de la convocatoria de procesos selectivos dirigidos a cubrir plazas con personas que acrediten discapacidad intelectual, remitiéndose a las normas sobre bolsas de empleo que se recojan en los distintos procesos selectivos el proceso de llamamiento de personas con discapacidad.

La presente modificación se adecúa a los principios de buena regulación contenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. A este respecto, la norma se ajusta a los principios de necesidad y eficacia, puesto que existen fundadas razones de interés general para su aprobación que han quedado reflejadas en los párrafos precedentes. Se atiende, igualmente, a los principios de proporcionalidad, seguridad jurídica y eficiencia exigidos, dado que no existe ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos, resulta coherente con el ordenamiento jurídico y genera un marco normativo estable y claro, y permite una gestión más eficiente de los recursos públicos. Con carácter previo a su aprobación, para garantizar los principios de transparencia y participación en la elaboración de las normas, a través del Portal de Participación y Gobierno Abierto de la Uva, el proyecto normativo ha sido sometido a los trámites de consulta, audiencia e información pública al objeto de recabar la opinión y sugerencias de todos los afectados por la norma.

Por ello, esta Comisión Permanente, previa la preceptiva negociación en la Mesa General de Negociación de la Universidad de Valladolid, con acuerdo previo de las representaciones del Personal de Administración y Servicios funcionario y laboral (cumpliendo lo establecido en el Capítulo IV del Título III del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre), y conforme con lo previsto en el artículo 19.2.f) del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Gobierno, procede, mediante el presente acuerdo, a la aprobación de una modificación del Reglamento de creación y gestión de bolsas de empleo para el nombramiento de funcionarios interinos en las diferentes escalas y especialidades, así como para la contratación de personal laboral temporal de los diferentes grupos, categoría y especialidades de la

Código Seguro De Verificación:	9uZgoi73UC0PWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:11
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:31
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=9uZgoi73UC0PWvEZbV4nGQ==		





Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid, aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2017, en los términos que se expresan a continuación.

Artículo único. Modificación del Reglamento de creación y gestión de bolsas de empleo para el nombramiento de funcionarios interinos en las diferentes escalas y especialidades, así como para la contratación de personal laboral temporal de los diferentes grupos, categoría y especialidades de la Universidad de Valladolid, aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2017.

El reglamento de 24 de noviembre de 2017 queda modificado en los siguientes términos:

Uno. El párrafo segundo del apartado primero del artículo 3 queda redactado como sigue:

«En caso de empate en la puntuación, y una vez que no haya sido posible realizar el desempate entre los aspirantes aplicando las normas establecidas en las bases de la respectiva convocatoria se realizará un sorteo de la forma establecida en el artículo siguiente.»

Dos. El artículo 4 queda redactado como sigue:

«Artículo 4. Constitución de las bolsas de empleo.

1. Las bolsas de empleo se constituirán mediante resolución de la Gerencia, que será objeto de publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la UVA. Asimismo, para su mayor difusión se publicarán en la página Web de la Universidad de Valladolid, conforme a lo que se indica en el presente Reglamento y se procederá a su aplicación de acuerdo con los criterios de gestión establecidos.

En la citada resolución figurará el nombre y apellidos de los candidatos, salvo coincidencia de personas del mismo nombre y apellidos o de la concurrencia de cualquier otra causa que puede inducir a error en cuyo caso se añadirán los dígitos de identidad correspondientes a su número del DNI de acuerdo con las reglas de enmascaramiento que figuran en la Instrucción 2/2019, de 5 de junio, de la Secretaría General de la Universidad de Valladolid; el orden obtenido; y los campus territoriales de las ofertas de trabajo que se compromete a aceptar.

2. Para los casos de empate en la puntuación obtenida, se resolverá en primer lugar atendiendo a las normas establecidas en las respectivas bases del proceso selectivo. En aquellos casos en los que no se indique en las bases correspondientes, se realizará un sorteo con la presencia de un funcionario del Servicio de Gestión de PAS y de los órganos de representación de personal de administración y servicios, y del que se levantará la correspondiente acta de la sesión.»

Tres. El apartado tercero del artículo 7 queda redactado como sigue:

«3. Las ofertas de trabajo que igualen o superen las 25 horas laborables por semana, serán de obligada aceptación.»

Cuatro. Los apartados segundo y séptimo del artículo 8 quedan redactados como siguen:

«2. Durante el período que dure el nombramiento o contratación, el candidato figurará en la bolsa de empleo con la denominación: «Nombrado/contratado».

Una vez cesados en los destinos para los que hayan sido nombrados o contratados, volverán a ocupar el mismo puesto en la bolsa de empleo. No se producirá discontinuidad en la prestación

Código Seguro De Verificación:	9uZgoi73UC0PWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:11
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:31
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=9uZgoi73UC0PWvEZbV4nGQ==		





Universidad de Valladolid

de servicios en el puesto de trabajo de PAS funcionario obtenido en aplicación del presente reglamento, en los casos de que, ofertado en el correspondiente proceso de provisión, el mismo no resulta adjudicado, ni en los de nombramientos objeto de consolidación orgánica, sin solución de continuidad, a través de la Relación de Puestos de Trabajo.

En ningún caso se ofertará otro puesto de trabajo de la misma bolsa de empleo durante la vigencia de su nombramiento o contrato, sin perjuicio de la salvedad prevista en el artículo 12.4. e) del TRLET.

7. Para el caso concreto de no existir listas de una Categoría y/o Especialidad y fuera necesaria la cobertura de un puesto de trabajo en un breve plazo de tiempo, se podrá recurrir, previo acuerdo en la Comisión de Seguimiento, a otra bolsa de empleo similar, siempre y cuando el aspirante cumpla los requisitos para el desempeño del puesto de trabajo. Lo mismo se hará en el caso de que la oferta a cubrir sea de superior o inferior categoría, o distinta especialidad. En estos casos, la aceptación de la oferta tendrá carácter voluntario, informando a los aspirantes de que, si aceptan aparecerán en la correspondiente bolsa con la situación de "Nombrado/contratado" y no se les ofertará otro puesto de trabajo de la misma bolsa de empleo durante la vigencia de su contrato; para ello tendrán que firmar una diligencia que se les entregará en el momento de la formalización de la relación laboral. En caso de no aceptación, seguirán "Pendientes de llamamiento".»

Quinto. Se modifican la letra c) del apartado primero y el apartado segundo del artículo 10 quedando redactados como siguen:

«1. c) permiso por nacimiento para la madre biológica, permiso de adopción, permiso del progenitor diferente de la madre biológica por nacimiento, guarda con fines de adopción, acogimiento o adopción de un hijo o hija hasta que alcance la edad de tres años; riesgo durante el embarazo o situaciones asimiladas.

2. Las solicitudes deberán presentarse de conformidad con el artículo 2 del Reglamento del sistema de registro de la UVa, hecho público mediante Resolución del Rectorado de 28 de mayo de 2020 (BOCyL de 8 de junio), en el Registro Electrónico General de la UVa, con la obligatoriedad de acceder al mismo, como única vía, desde la sede electrónica de la UVa (<https://sede.uva.es>), en la que habrá de seleccionarse consecutivamente, "Registro electrónico", "solicitud general".

La acreditación de las causas expresadas en el apartado anterior, deberá realizarse, junto con su solicitud, por cualquier medio que justifique la situación.»

Sexto. El artículo 12 queda redactado como sigue:

«Artículo 12. Vigencia de la bolsa de empleo.

La bolsa de empleo se hallará vigente hasta la publicación de una nueva como resultado de la siguiente convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en las respectivas Escalas y Especialidades o, en su caso, del correspondiente Grupo, Categoría y Especialidad propias de la Universidad. No obstante, en las situaciones en que opere la continuidad en la prestación de servicios, de acuerdo con el artículo 8.2, segundo párrafo, los efectos de la bolsa en que estuviera incluida la persona afectada se extenderán a fin de hacer posible aquélla.»

Código Seguro De Verificación:	9uZgoi73UC0PWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:11
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:31
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=9uZgoi73UC0PWvEZbV4nGQ==		





Universidad de Valladolid

Séptimo. El artículo decimotercero queda redactado como sigue:

«Artículo 13. Convocatorias específicas para la constitución de bolsa de empleo.

En caso de que no hubiese bolsa de empleo en vigor o las que existieran se hubiesen agotado temporal o definitivamente, la selección se realizará mediante una convocatoria específica al objeto de constituir una nueva bolsa de empleo, la cual se negociará entre Gerencia y Junta de Personal o, en su caso, los Comités de Empresa y los Delegados de Personal en función del régimen jurídico implicado. Esta bolsa de empleo tendrá vigencia hasta la resolución del proceso selectivo para la cobertura de plazas, con funcionarios de carrera de la Escala y Especialidad que proceda o personal laboral fijo del Grupo, Categoría y Especialidad. Esta convocatoria respetará los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, en el ámbito del personal laboral de administración y servicios se podrá recurrir, previo acuerdo con los representantes del personal laboral, a un procedimiento de cobertura de puestos de trabajo entre el personal laboral fijo pertenecientes a otras categorías y/o especialidades. En su defecto, podrá recurrirse a las bolsas de empleo de otras universidades públicas, preferentemente las del ámbito del vigente convenio colectivo laboral, con las que se hubiese establecido el correspondiente convenio de reciprocidad. En estos supuestos, la aceptación de la oferta tendrá carácter voluntario.

En cualquier caso, la prioridad de las sucesivas bolsas de empleo para convocatorias temporales vendrá dada por la fecha de publicación de las mismas.»

Octavo. El artículo 14 queda redactado como sigue:

«Artículo 14. La Comisión de Seguimiento.

1. Para interpretar las normas del presente Reglamento, así como para llevar un control y estudio de las incidencias y particularidades que puedan surgir en la gestión de las bolsas de empleo y para proponer la resolución de los casos no previstos en este Reglamento, se constituirá una comisión de seguimiento de las bolsas de empleo.

2. La Comisión de seguimiento, con presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas, estará integrada por diez miembros designados por el Gerente de la Universidad de Valladolid, de los cuales cinco miembros lo serán a propuesta de la Universidad y otros cinco a propuesta de la parte social de la siguiente forma: dos por la Junta de Personal y tres por parte de los representantes del personal laboral. El Presidente será uno de los miembros designados a propuesta de la Universidad. El representante de la Junta de Personal, en atención a su menor número, podrá ser asistido por un asesor con voz, pero sin voto.

3. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

4. Actuará como secretario de la Comisión uno de los miembros designado por la Universidad.

5. La Comisión será convocada por orden de su presidente con una antelación mínima de dos días, salvo lo previsto en el apartado siguiente, y estará válidamente constituida cuando asistan,

Código Seguro De Verificación:	9uZgoi73UC0PWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:11
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:31
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=9uZgoi73UC0PWvEZbV4nGQ==		





Universidad de Valladolid

de forma presencial o a distancia, además del presidente y secretario, al menos tres representantes de la parte social, uno por parte del PAS funcionario y dos del PAS laboral.

6. Si el asunto a tratar tiene carácter urgente, la Comisión se podrán constituir, convocar y celebrar a través del correo electrónico institucional, conforme al artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y al Reglamento por el que se regula la utilización de medios electrónicos por los órganos colegiados de la Universidad de Valladolid, en relación con la posible adopción de los acuerdos previstos en el artículo 8.7 del presente reglamento; en estos casos no podrá exceder de 48 horas el plazo para la votación por correo electrónico de la correspondiente propuesta, desde la remisión de la convocatoria. En estos casos, debe garantizarse la identidad de los miembros, el contenido de las manifestaciones, el momento en que se produzcan, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real.»

Noveno. Se suprime la disposición adicional primera y se modifica el ordinal de la disposición adicional segunda.

Décimo. Se añade una nueva disposición adicional segunda.

«Por razones de urgente e inaplazable necesidad debidamente motivadas, se podrá recurrir a bolsas de empleo de las correspondientes categorías laborales para cubrir aquellos puestos de trabajo que hayan sido incorporados desde el régimen laboral al régimen jurídico de funcionarios, y que tengan reflejo en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario.»

Disposición transitoria.

Los procedimientos de llamamientos para cubrir puestos de trabajo a través del sistema de bolsas de empleo realizados al amparo de este reglamento con anterioridad a la entrada en vigor de la presente modificación se tramitarán conforme a la normativa anterior.

Disposición final. Entrada en vigor.

Esta modificación entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, sin perjuicio de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.

Código Seguro De Verificación:	9uZgoi73UC0PWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:11
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:31
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=9uZgoi73UC0PWvEZbV4nGQ==		





Universidad de Valladolid

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO MEDIANTE ESTANCIAS DE ESTUDIANTES EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (PACID).

El programa de apoyo a la cooperación internacional para el desarrollo mediante estancias de estudiantes en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo (PACID) se desarrolla en la Universidad de Valladolid de forma continuada desde el año 2008. A través de este programa, estudiantes de la Uva han desarrollado experiencias prácticas en países empobrecidos, lo que ha contribuido a su formación integral y a aumentar su compromiso social.

Desde su inicio, el programa se ha establecido en tres fases:

- 1) formación inicial específica en materia de cooperación internacional para el desarrollo, que tiene lugar en los 4 campus de la Uva
- 2) estancias prácticas de una duración de unos 2-3 meses en proyectos de cooperación al desarrollo
- 3) fase de devolución de la experiencia a la comunidad universitaria, en la que los participantes deben organizar actividades de sensibilización, tras la experiencia, para dar a conocer las realidades que han descubierto

Las estancias de PACID han tenido lugar en países empobrecidos, hasta ahora. La experiencia positiva de otras universidades, como el programa CREAS de la UPNA, unido a la situación coyuntural de restricción de viajes internacionales en el contexto de la pandemia por COVID-19, impulsa el diseño de una nueva modalidad de PACID, un PACID LOCAL que facilite también la realización de estancias en territorio nacional, especialmente en las ONGD activas en el entorno de los cuatro campus de la Uva.

La presente modificación se adecúa a los principios de buena regulación contenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. A este respecto, la norma se ajusta a los principios de necesidad y eficacia, puesto que existen fundadas razones de interés general para su aprobación que han quedado reflejadas en los párrafos precedentes. Se atiende, igualmente, a los principios de proporcionalidad, seguridad jurídica y eficiencia exigidos, dado que no existe ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos, resulta coherente con el ordenamiento jurídico y genera un marco normativo estable y claro, y permite una gestión más eficiente de los recursos públicos. Con carácter previo a su aprobación, para garantizar los principios de transparencia y participación en la elaboración de las normas, a través del Portal de Participación y Gobierno Abierto de la Uva, el proyecto normativo ha sido sometido a los

Código Seguro De Verificación:	2rpfJOMa5wA4AnHFY/CnDOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:58:57
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:18
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=2rpfJOMa5wA4AnHFY/CnDOA==		





Universidad de Valladolid

trámites de consulta, audiencia e información pública al objeto de recabar la opinión y sugerencias de todos los afectados por la norma.

Por ello, esta Comisión Permanente, previo informe de los Servicios Jurídicos de la Universidad de Valladolid, y conforme con lo previsto en el artículo 19.2.f) del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Gobierno, procede, mediante el presente acuerdo, a la aprobación de una modificación de las Bases Reguladoras de las ayudas del programa de apoyo a la cooperación internacional para el desarrollo mediante estancias de estudiantes en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo (PACID), aprobadas por el Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2018, en los términos que se expresan a continuación.

Artículo único. Modificación de las Bases Reguladoras de las ayudas del programa de apoyo a la cooperación internacional para el desarrollo mediante estancias de estudiantes en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo (PACID), aprobadas por el Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2018.

Las bases reguladoras de 20 de julio de 2018 quedan modificadas en los siguientes términos:

Uno. El artículo 1 queda redactado como sigue:

«Artículo 1. *Naturaleza y finalidad.*

1. Las actividades universitarias incluidas en el ámbito de las ayudas del Programa de Apoyo a la Cooperación Internacional para el Desarrollo (PACID), se insertan en una iniciativa de sensibilización para el alumnado de la Universidad de Valladolid, en el marco de proyectos en este ámbito, considerados como de interés público institucional. El programa PACID, a través de sus diferentes proyectos, se desarrolla en 3 fases:

1. Formación básica específica en materia de Desarrollo, participación y/o cooperación internacional para el desarrollo (cursos de introducción a la cooperación, Desarrollo y ciudadanía o equivalente).
2. Estancias sobre el terreno en 2 modalidades:
 1. En proyectos de cooperación en países empobrecidos: conocer de primera mano algunas situaciones de injusticia y desigualdad que se sufren en los países empobrecidos, sus causas, y las estrategias que las organizaciones del Sur desarrollan para superar estas realidades.
 2. En proyectos locales (PACID LOCAL): integrarse en proyectos de educación para el desarrollo relacionados con modelos alternativos de participación y gestión económica, social, economía social y solidaria, comercio justo, etc, dentro del territorio nacional.
3. Diseño y ejecución, por parte de las personas participantes, de un programa de actividades de sensibilización a la comunidad universitaria, sobre la pobreza, la desigualdad y sus causas, al finalizar el proyecto.

Código Seguro De Verificación:	2rpfJOMa5wA4AnHFY/CnDOA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:58:57	
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:18	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=2rpfJOMa5wA4AnHFY/CnDOA==			



Universidad de Valladolid

2. Estas ayudas que concede la Universidad de Valladolid, con cargo al presupuesto del Fondo de Cooperación al Desarrollo tienen por finalidad apoyar la actuación institucional en este ámbito, facilitando estancias sobre el terreno en proyectos de cooperación para aquellos/as estudiantes, que habiendo mostrado un interés formativo y compromiso personal en materia de cooperación al desarrollo y solidaridad, no hayan tenido aún la oportunidad de desarrollar una estancia práctica en materia de cooperación al desarrollo.

3. Mediante este programa se pretende impulsar un proceso de reflexión desde una vertiente práctica, para implicar a las personas participantes en el ámbito de la cooperación para el desarrollo en diferentes países empobrecidos, y en el trabajo que se realiza en Castilla y León, de sensibilización ante las causas de la pobreza, incidencia política, y transformación social.»

Dos. El artículo 6 queda redactado como sigue:

«Artículo 6. Reglas sobre cuantía y criterios para su determinación.

Cada convocatoria fijará la cuantía concreta de las ayudas. Los criterios para determinar dichas cantidades serán los siguientes:

1. En proyectos de cooperación en países empobrecidos:

- Bolsa de viaje a la ciudad/país de destino y regreso a España hasta un máximo de 1.000€, y sin que en ningún caso supere el 80% del coste total del viaje.
- Seguro de viaje (accidentes y enfermedades), tramitado directamente por la Oficina de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Bolsa de ayuda económica para gastos de vacunación, previos a la salida y gastos de gestión del visado, hasta un máximo de 100€.
- Bolsa de ayuda para alojamiento y manutención y otros gastos (transporte local, conexión internet, etc) durante la estancia hasta un máximo de 10€/día.

2. En proyectos locales (PACID LOCAL):

El importe de ayuda de la Universidad con cargo a fondos propios es de un máximo de 1.300,00€ por estudiante; la dotación económica variará en función del lugar en el que se incorpore cada estudiante.

Disposición final. Entrada en vigor

Esta modificación entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, sin perjuicio de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.

Código Seguro De Verificación:	2rpJOMa5wA4AnHFY/CnDOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:58:57
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:18
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=2rpJOMa5wA4AnHFY/CnDOA==		





Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, acordó ratificar los siguientes convenios:

- Convenio entre la UVA y Novartis Farmacéutica, S.A. para el desarrollo de la Cátedra Novartis de Degeneraciones y Distrofias Retinianas de la UVA.
- Convenio de colaboración entre las Universidades de Valladolid, de Alcalá, Complutense de Madrid, de Murcia, y de Santiago de Compostela para llevar a cabo, conjuntamente, la organización y desarrollo del Programa de Doctorado Ciencias de la Visión.
- Convenio de colaboración entre las Universidades de Valladolid, la Universidad de Burgos y la Universidad de Salamanca para llevar a cabo, conjuntamente, la organización y desarrollo del Programa de Doctorado en Economía.
- Convenio de colaboración entre la UVA y la Universidad de Salamanca para llevar a cabo, conjuntamente, la organización y desarrollo del Programa de Doctorado "Estudios Ingleses Avanzados: Lenguas y Culturas en Contacto".
- Convenio de colaboración entre la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universidad de Valladolid, para llevar a cabo, conjuntamente, la organización y desarrollo del Programa de Doctorado en Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad.
- Convenio de colaboración entre la UVA, la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de la Rioja para llevar a cabo, conjuntamente, la organización y desarrollo del programa de Doctorado en Musicología.
- Convenio de colaboración entre la UVA y la Universidad de Alicante para llevar a cabo, conjuntamente, la organización y desarrollo del programa de Doctorado en Traductología, Traducción Profesional y Audiovisual.
- Convenio entre la UVA y la Administración General de la Comunidad de Castilla y León para la incorporación de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León en la Cátedra de Innovación para el Comercio de la UVA.
- Convenio entre el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, la Diputación Provincial de Palencia, la Diputación Provincial de Valladolid, la UVA, la Fundación General de la UVA (FUNGE), la Universidad de Salamanca, y el Grupo para la Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat, para la realización de actividades de investigación sobre mejora de metodologías, herramientas y buenas prácticas aplicables a la gestión integrada de topillo campesino en Castilla y León.
- Convenio de colaboración entre las Universidades de Granada, Salamanca y Valladolid para la organización del Máster Universitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Valladolid y la Fundación Parque Científico de la UVA para el impulso y consolidación de la Unidad de Microscopia Avanzada.

La Presidenta de la Comisión,
Fdo.: M^a Teresa Parra Santos

La Secretaria General,
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	AtIH+osbJEyAheM3ObVmTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:58:58
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=AtIH+osbJEyAheM3ObVmTw==		





Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, acordó ratificar el Convenio de colaboración entre la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, la Universidad Pública de Navarra y la UVA, para llevar a cabo, conjuntamente, la organización y desarrollo de las enseñanzas conducentes al título oficial de Master Universitario en Química Sintética e Industrial.

La Presidenta de la Comisión,
Fdo.: M^a Teresa Parra Santos

La Secretaria General,
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	OS72hJQ4/NcqhNoBomkMQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:58:54	
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:15	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=OS72hJQ4/NcqhNoBomkMQA==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Patrimonio e Infraestructuras

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, acordó ratificar el Convenio de colaboración entre la UVA y la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León para la reducción de tasas por el uso de espacios y bienes de dominio público de la UVA.

La Presidenta de la Comisión,
Fdo.: M^a Teresa Parra Santos

La Secretaria General,
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	vsyyBF6hjWh5kYM3iFgB2Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:05	
Observaciones	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:25	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=vsyyBF6hjWh5kYM3iFgB2Q==	Página	1/1	



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora de Internacionalización

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, acordó ratificar el Convenio interadministrativo entre la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y la UVA, por el que dicha Universidad asume la condición de entidad colaboradora en la gestión de las ayudas al estudio de idiomas para alumnos universitarios.

La Presidenta de la Comisión,
Fdo.: M^a Teresa Parra Santos

La Secretaria General,
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	inu+/VEBuSx3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	21/12/2020 15:59:13	
	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	21/12/2020 15:34:32	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=inu+/VEBuSx3yVrcA3wt5Q==			